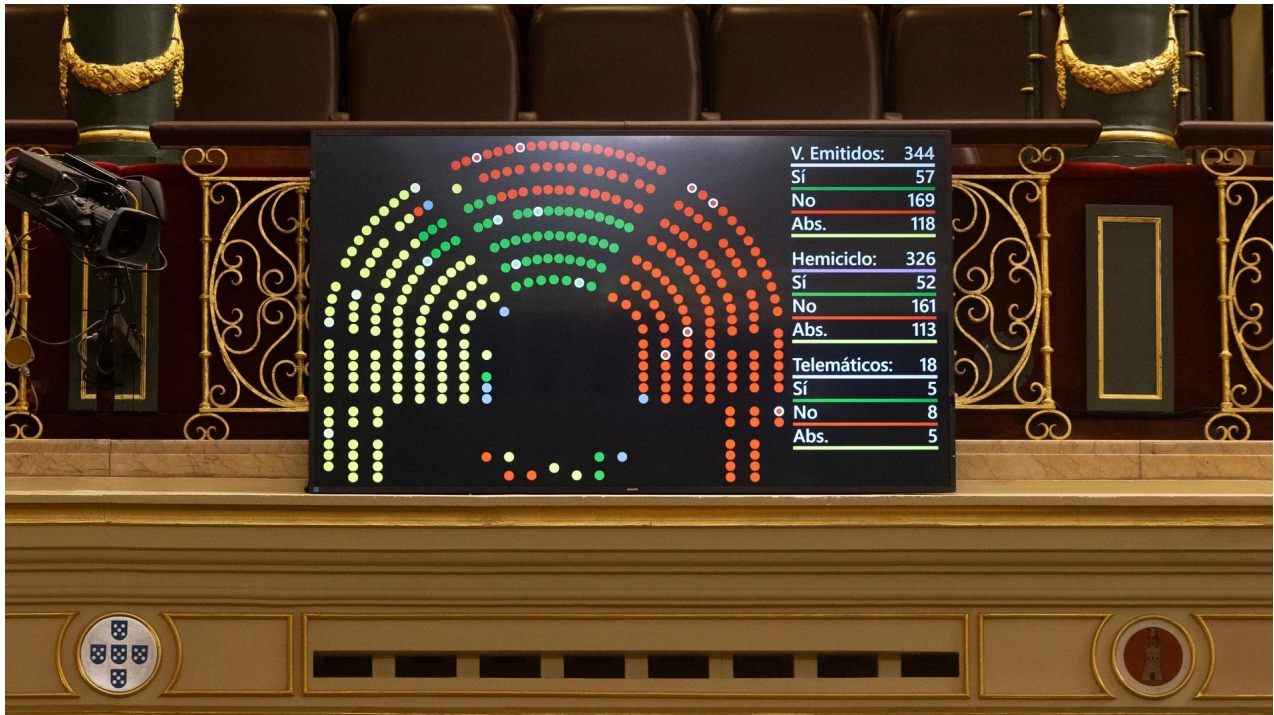




La consistencia de la Ley 18/2013 se lo puso difícil al PSOE para votar contra la tauromaquia

Documentos comprometedores en poder de la AIT ponían al Ministerio de Cultura en riesgo de provocar un conflicto con la UNESCO

Al igual que “nunca hay que perderle la cara al toro” no hay que fiarse de este ejecutivo “con piel de cordero”

Era de esperar la cobarde postura del PSOE para pasar de perfil en la votación de la ILP antitaurina el pasado miércoles, que pretendía de manera perversa otorgar potestad a las instituciones autonómicas y locales gobernadas por formaciones de izquierda para

sibilinamente tratar de, si no acabar con La Fiesta de los toros, sí que obstaculizar al máximo su celebración.

Alto y claro hay que decir que lo que en este momento ha otorgado un triunfo incontestable de la libertad y de quienes la ejercen acudiendo libremente a las plazas y calles por donde se corren toros, ha sido, por un lado, **la estructura y consistencia con la que se elaboró la Ley 18/ 2013 para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural de los españoles.**

Una ley, fruto de la implicación ciudadana a través de peñas y asociaciones que, por medio de sus representantes municipales, provinciales y autonómicos, consiguieron declarar las celebraciones taurinas de sus localidades "Patrimonio Cultural Inmaterial" (PCI) de sus habitantes, en base a la convención de la UNESCO para la Salvaguardia del PCI.

Por otro lado, ha sido igualmente influyente el resultado del **proyecto Tauromaquia-UNESCO que durante años la Asociación Internacional de Tauromaquia (AIT) llevó a cabo codo a codo con entidades culturales y peñas de toda España**. Arduo y a veces incomprensible trabajo que nos permitió acudir ante organismos internos de la propia UNESCO encargados de velar por el patrimonio cultural inmaterial, solicitando su intervención.

Un cuidadoso abordaje que en un momento en el que la Tauromaquia sufría continuos ataques de ministros del propio gobierno de coalición PSOE-Podemos-Sumar, nos permitió elevar ante la UNESCO una denuncia formal por los hechos peligrosos que incluso desde el ministerio de cultura se sucedían que desembocó en una llamada al orden al estado español por parte de la Organización Intergubernamental que **se vio obligado a responder con un informe en el que expresaba hipócritamente que** *"España, como estado parte de la Convención vela por la salvaguarda de la Tauromaquia dentro de su territorio por ser una de las tradiciones culturales más arraigadas a nuestra historia y a nuestra identidad colectiva".*

Un documento que bien conoce el ministerio de cultura y sus adláteres, que de haber sido ahora necesario utilizar, habría provocado un serio conflicto al gobierno español por manifiesta contradicción, punible formalmente ante un órgano de tan alto rango internacional como es la UNESCO.

Por todo ello, al igual que “nunca hay que perderle la cara al toro” no hay tampoco que fiarse del PSOE ni de este ejecutivo “con piel de cordero” que se abstuvo en la votación no porque quisiera defender la tauromaquia, sino que, pensando en los millones de votos que pudiera restarle levantar la mano a favor de la ILP antitaurina y verse inmerso en un conflicto judicial más, tuvo que “claudicar” y poniéndose de perfil, la forma menos elegante por la que se debe andar en la vida, abstenerse.

La AIT celebra la no admisión a trámite de la referida ILP y desea compartir la satisfacción con los miles de ciudadanos de bien, sus alcaldes y representantes institucionales que en su día confiaron el “Proyecto Tauromaquia-UNESCO” cuyas declaraciones fueron la piedra angular en la que se basó D. Juan Manuel Albendea, diputado encargado de defender la aprobación de la ley 18/2013 de 12 de noviembre que hasta ahora nos ampara.

Es hoy el momento de hacer de todos este triunfo de la libertad, en este caso del libre acceso a la cultura, la de los toros, pese a quien pese, seña indiscutible de la identidad de España.